
	ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR. CONTRATO DE OBRA.	
---	---	---

Página 1 de 25

EN DESARROLLO DEL MANUAL DE CONTRATACION DE LA SEM SABANA INTEGRAL S.A.S ARTICULOS 20 Y SIGUIENTES Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LA CONTRATACION PUBLICA, SE ELABORA EL PRESENTE ESTUDIO PREVIO.



ENTIDAD	Sociedad de Economía Mixta Sabana Integral S.A.S. (SIS)
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	Oficina Contratación – Asesor Externo
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	GERENCIA GENERAL
PROYECTO	"CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA DEPORTIVA EN EL BARRIO SAN FRANCISCO, UBICADA ENTRE LA CARRERA 28 Y LA CALLE 28, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, SUCRE"
FECHA	Febrero de 2026

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La **Sociedad de Economía Mixta Sabana Integral S.A.S. (SIS)** es una empresa de economía mixta del orden Municipal con un capital público superior al 50%, cuyo objeto principal es el diseño, promoción y ejecución de proyectos estratégicos de desarrollo sostenible, infraestructura y transformación hacia un territorio inteligente y sostenible en el municipio de Corozal y la región.

Desde el punto de vista jurídico, Sabana Integral S.A.S. se caracteriza por:

1. **Naturaleza jurídica:** Sociedad de economía mixta del orden municipal, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, regida en su constitución y funcionamiento por el derecho privado, salvo en lo relacionado con la contratación pública y el control fiscal, donde se somete a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.
2. **Composición del capital:** Su capital social está conformado por aportes del Municipio (socio público mayoritario) y de inversionistas privados (socios estratégicos), lo que la convierte en una entidad de naturaleza mixta, orientada a la gestión de proyectos de interés público y de beneficio social.
3. **Finalidad:** Actuar como instrumento de gestión moderna, eficiente y sostenible para promover la inversión, ejecutar proyectos de infraestructura, fomentar el desarrollo socioeconómico y liderar iniciativas innovadoras que integren tecnología, sostenibilidad y desarrollo territorial.
4. **Régimen jurídico aplicable:**
 - **Derecho público:** en materia de contratación estatal, control fiscal, responsabilidad disciplinaria, régimen de inhabilidades e incompatibilidades y aplicación de los principios de transparencia, economía y selección objetiva.
 - **Derecho privado:** en todo lo relativo a su organización interna, administración societaria, relaciones laborales, comerciales y civiles, salvo las excepciones expresamente señaladas en la ley.
5. **Órganos de dirección y control:** Se rige por su Asamblea de Accionistas, Junta Directiva y Gerencia General, con el acompañamiento de las instancias de control fiscal, disciplinario y social que resulten aplicables.

	ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR. CONTRATO DE OBRA.	
---	---	---

En síntesis, **Sabana Integral S.A.S.** es una entidad público-privada, con la flexibilidad del derecho privado y la responsabilidad del derecho público, llamada a convertirse en motor del desarrollo sostenible y la transformación territorial hacia un modelo de ciudad inteligente y competitiva.

La Constitución Política de Colombia, establece en sus artículos 2, 123, 209 y 270, que la finalidad de la función pública es el servicio a la comunidad y, que, entre los fines del Estado, se encuentra el de garantizar la efectividad de los derechos y deberes de los ciudadanos, materializándose en la posibilidad de acceder a la información y servicios que le permitirán ejercer estas potestades dentro del Estado Social de Derecho.



El artículo 209 de la Constitución Política, establece que *“La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones”*; es decir, de la misma forma en que los ciudadanos tienen derecho a conocer la información respecto de la gestión y actividades que adelantan las entidades estatales, éstas y sus funcionarios, tienen la obligación de producir y divulgar información sobre los procesos que adelantan, con el pleno objetivo de mejorar la prestación de los servicios a su cargo.

En atención a las disposiciones contenidas en el manual de contratación de la entidad y a los principios de orden contractual, se realiza el presente estudio de conveniencia y oportunidad para la contratación del asunto de la referencia.

Que el Congreso de la República expidió la Ley 136 de 1994, sobre modernización, organización y funcionamiento de los Municipios, la cual previó, entre otras, como funciones de los Municipios, las siguientes: a) Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determina la ley. b) Ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal. c) Solucionar las necesidades insatisfechas, entre otras, de saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, directamente y en consecuencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y de la nación, en los términos que defina la ley. d) Planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio, de conformidad con la ley en coordinación con otras entidades

Que el Plan de Desarrollo Municipal de COROZAL SUCRE para la vigencia 2024-2027, *“JUNTOS CONSTRUIMOS OPORTUNIDADES”*, se establecen seis lineamientos o enfoques del Plan de desarrollo y cuatro ejes programáticos, que son utilizados para la contribución a la política pública del municipio y cada uno de estos se encuentra relacionado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los distintos ejes estratégicos que han sido propios dentro del Plan de Desarrollo Nacional y Departamental.

Que el citado Plan de desarrollo tiene como objetivo avanzar en la superación de la pobreza multidimensional de COROZAL, desde el enfoque progresivo del cierre brechas, mediante acciones concretas desde la administración pública local y la implementación de políticas, planes, proyectos estratégicos y programas que garanticen el goce efectivo de los derechos fundamentales así como el bienestar de los Corozaleros, apostándole a la salud pública, la educación, la vivienda digna, el trabajo desde la vocación de territorio, la transformación del campo y la productividad sostenible que hagan del municipio una tierra que avanza con pasos firmes hacia la paz y la calidad de vida.

	ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR. CONTRATO DE OBRA.	
---	---	---

Que dentro de las necesidades planteadas por el Municipio de Corozal, sobre los proyectos a ejecutar por la administración municipal, se encuentran inmersas en el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 así: PROYECTO: **CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA DEPORTIVA EN EL BARRIO SAN FRANCISCO, UBICADA ENTRE LA CARRERA 28 Y LA CALLE 28, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, SUCRE.**



El proyecto se encuentra enmarcado dentro del Pacto por Colombia, pacto por la equidad Programa: 4301 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz, Plan de desarrollo Departamental mediante el Programa: Fomentando Oportunidades para el Deporte, la Recreación y Actividad Física en Sucre, además el proyecto se encuentra contemplado en el Plan de Desarrollo del municipio, “JUNTOS CONSTRUIMOS OPORTUNIDADES, vigencia 2024-2027, mediante el programa: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	
NOMBRE:	Plan de desarrollo 2024-2027 “Juntos construimos oportunidades”
Estrategia del Plan de Desarrollo	Línea estratégica: Corozal con oportunidades para todas y todos
Programa del Plan desarrollo Municipal	Meta: Construir 1 escenarios recreo deportivos en el municipio de Co Producto: Canchas multifuncionales construidas y dotadas Indicador: Aumento del número de escenarios recreo deportivos en condiciones

En Corozal se cuenta con una población de aproximadamente 53.689 habitantes en el casco urbano. Existe una marcada escasez de espacios recreo-deportivos, ya que, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal, solo se dispone de 12 instalaciones públicas en la zona urbana. Esta oferta limitada resulta insuficiente para una población de este tamaño, lo que restringe las oportunidades para la práctica de actividad física y recreativa, contribuyendo a un estilo de vida sedentario y al aumento de riesgos en la salud pública.

Ante esta problemática, se propone la construcción de una cancha sintética en la zona central del casco urbano del municipio de Corozal, Sucre. Esta intervención busca incrementar la práctica regular de actividad física y recreación, fomentar estilos de vida saludables, fortalecer la cohesión comunitaria y dinamizar la economía local mediante el turismo y la realización de eventos deportivos.

Como indicador de referencia, se estima que la cancha tendrá una capacidad de atención de aproximadamente 200 usuarios semanales, distribuidos en jornadas diarias de uso por parte de escuelas deportivas, instituciones educativas y la comunidad en general. Asimismo, se proyecta que, con la puesta en funcionamiento del escenario, se genere un incremento estimado del 20% en la práctica de actividad física dentro de la población juvenil y adulta del municipio, especialmente en rangos de edad entre 15 y 45 años. Estos indicadores permitirán evaluar el impacto del proyecto en términos de cobertura y promoción de la salud a través del deporte y recreación.

	<p>ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR.</p> <p>CONTRATO DE OBRA.</p>	
---	--	---

Que de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política, La Empresa SABANA INTEGRAL, desarrolla su función administrativa bajo los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, entre otros.

Que a través de la Contratación, la EMPRESA busca el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con la Entidad en la consecución de dichos fines.

Que la **Sociedad de Economía Mixta Sabana Integral S.A.S. (SIS)** ha sido constituida como instrumento de gestión pública y privada para liderar y ejecutar proyectos de desarrollo sostenible, infraestructura y transformación hacia un modelo de territorio inteligente y sostenible en la región.



Que dentro del desarrollo del objeto de la empresa esta Planear, acometer y ejecutar conjuntamente con otras entidades descentralizadas, con otros municipios y entidades territoriales de la región, con las entidades descentralizadas de estos, con la Nación o sus entidades descentralizadas, obras y proyectos que encuadren dentro del objeto de la sociedad y que interesen al Municipio de Corozal o a cualquier otro ente territorial y a una o varias de las entidades públicas territoriales o descentralizadas.

Que la misión de SABANA INTEGRAL SAS, se enmarca en acciones para Impulsar el desarrollo integral y sostenible de la región mediante la planificación, ejecución y gestión de proyectos integrales, destacando la infraestructura que integren innovación tecnológica, eficiencia energética y participación ciudadana. Como sociedad de economía mixta, articulamos esfuerzos del sector público y privado para promover ciudades inteligentes, inclusivas y resiliente, generando oportunidades, fortaleciendo el tejido social y elevando la calidad de vida de todos los habitantes

Que La sociedad tiene por objeto principal desarrollar y participar en actividades comerciales de apoyo para la transformación de un territorio inteligente y sostenible, con los soportes tecnológicos que le permitan agregar competitividad al municipio y la prestación de toda actividad lícita,

Que en su objeto social se destacan entre otras las siguientes actividades productivas y de servicio:

- Gestión de proyectos de ciudad y territorio inteligente. Gestor, formulador ejecutor e interventor de proyectos de innovación en dimensiones de ciudades, municipios, territorios inteligentes y sostenibles, implementación de tecnologías de la cuarta revolución industrial, gobernanza y analítica de datos.
- Planear, acometer y ejecutar conjuntamente con otras entidades descentralizadas obras y proyectos que se encuadren dentro del objeto de la Sociedad;
- Ejecutar obras de infraestructura de servicios públicos sean o no domiciliarios, infraestructura vial, transporte urbano, infraestructura recreacional, cultural y deportiva;
- Actuar como administradora de propiedad de raíz y prestar servicios de gerencia e interventoría de obras; Diseño y construcción de obras que conlleven al embellecimiento paisajístico a través de muralismo urbano.

	<p>ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR.</p> <p>CONTRATO DE OBRA.</p>	
---	--	---

- Para el desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá celebrar todos los actos, negocios jurídicos, convenios, contratos, realizar todo tipo de alianzas y acuerdos empresariales, así mismo ejecutar planes y programas de acuerdo con el artículo 107 de la ley 489 de 1998 y crear y ser parte de otras sociedades o empresas que contribuyan al desarrollo sostenible, económico, social, ambiental y cultural, incluyendo, pero sin limitarse a las actividades arriba descritas.

Que en desarrollo de esas actividades establecidas en su objeto social, el pasado 27 de enero de 2026, se celebró con el Municipio de Corozal el Convenio Interadministrativo CI-002-2026 de objeto: **“GERENCIA INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA DEPORTIVA EN EL BARRIO SAN FRANCISCO, UBICADA ENTRE LA CARRERA 28 Y LA CALLE 28, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, SUCRE**

Que dentro de las obligaciones específicas establecidas a cargo de la empresa SABANA INTEGRAL SAS, se encuentran:

A) Llevar a cabo ya sea directamente o a través de terceros en los casos que se requieran, la ejecución del objeto convenido, conforme los alcances, requisitos y características de cada obra y sector.

B) Ejecutar los proyectos acatando el régimen aplicable a sus actuaciones y procedimientos;

G) Realizar en nombre del MUNICIPIO DE COROZAL, dentro de sus competencias y acorde con su manual de contratación, la formulación, estructuración y ejecución del o los procesos contractuales, liquidar o cerrar los contratos y en general, efectuar todos los actos y acciones necesarias para llevar a cabo la contratación requerida, en debida forma, de las obras a ejecutar con los recursos que corresponden al TOTAL A INVERTIR EN LAS OBRA.

Siendo así, a raíz de dicho proyecto, en cumplimiento de las obligaciones adquiridas en la celebración del convenio interadministrativo, y teniendo en cuenta la necesidad descrita en precedencia, **SABANA INTEGRAL S.A.S.**, estima pertinente, contratar **CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA DEPORTIVA EN EL BARRIO SAN FRANCISCO, UBICADA ENTRE LA CARRERA 28 Y LA CALLE 28, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, SUCRE**, con persona natural o jurídica que cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para desarrollar de manera satisfactoria el citado objeto.



2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES

2.1.1. Objeto: CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA DEPORTIVA EN EL BARRIO SAN FRANCISCO, UBICADA ENTRE LA CARRERA 28 Y LA CALLE 28, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, SUCRE

2.1.2. Identificación del Bien a Contratar: La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

El objeto contractual se enmarca dentro de los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC:

	ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR. CONTRATO DE OBRA.	
---	---	---

Clasificación UNSPSC	Descripción
72000000	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento.
721531	Servicios de Construcción de Facilidades Atléticoas y Recreativas.
721413	Servicios de Construcción de Facilidades Atléticoas y Recreativas.

2.1.3. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PROYECTO:



El objeto para la presente contratación es: **“CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA DEPORTIVA EN EL BARRIO SAN FRANCISCO, UBICADA ENTRE LA CARRERA 28 Y LA CALLE 28, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, SUCRE”**

El contratista deberá cumplir con todas las especificaciones y requerimientos técnicos establecidos en el anexo técnico, que hace parte integral del presente estudio;



2.1.4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Generales:

- a) Construir las obras, suministrar los bienes y servicios especificados en el anexo técnico objeto de la presente contratación.
- b) Responder por la buena calidad de los servicios contratados
- c) Realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, seguridad social y parafiscales cuando haya lugar a ello; tales aportes deberán efectuarse de conformidad con lo preceptuado en los Decretos 1406 de 1999, 2286 de 1999 y 1464 de 2005.
- d) Presentar al supervisor del contrato informes sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo.
- e) Mantener enterado a la entidad sobre el estado financiero del contrato.
- f) Presentar las facturas de venta o cuentas de cobro necesarias para el pago, oportunamente y con los soportes correspondientes.
- g) Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del futuro contrato fruto de esta selección, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para el desarrollo del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el CONTRATISTA e incluidos en el precio de su oferta.
- h) Atender de manera diligente las recomendaciones y sugerencias impartidas por el supervisor del contrato.

	ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR. CONTRATO DE OBRA.	
---	---	---

<p>i) Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo.</p> <p>j) Suministrar al supervisor del contrato la información y documentación que éste requiera.</p> <p>k) Acatar las indicaciones del Supervisor durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales</p> <p>l) Dar estricto cumplimiento a los requerimientos del Contratante en concordancia con la normatividad vigente.</p> <p>m) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al Contratante y a las demás autoridades competentes para que se tomen las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de los pactos o acuerdos prohibidos darán lugar a la declaratoria de caducidad del contrato.</p> <p>n) Cumplir las demás obligaciones derivadas de los estudios previos, la oferta y el contrato.</p> <p>o) Salvaguardar la confidencialidad de la documentación e información que por razón de sus funciones posea y que involucren o pertenezcan al Contratante.</p> <p>p) Hacer entrega a respectivo supervisor, previo vencimiento del pacto contractual, de los expedientes en físico y digital de todos los asuntos tramitados durante la vigencia del contrato</p> <p>Especificas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación. 2. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso. 3. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. 4. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones). 5. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta. 6. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato. 7. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato. 8. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP). 9. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor. 10. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista. 11. El contratista declara y acepta que los diseños entregados por la entidad han sido analizados exhaustivamente y que conoce de primera mano la totalidad de las

	ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR. CONTRATO DE OBRA.	
---	---	---

condiciones de la obra contratada. En consecuencia, el contratista considera que los diseños entregados son idóneos y adecuados para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la entidad.

2.1.5. INFORMACIÓN DETALLADA

2.1.5.1. Modalidad de Contratación: INVITACION PRIVADA DE OFERTA. (En virtud de estar vigentes las restricciones la ley de garantías Ley 996 de 2005-

2.1.5.2. Plazo de Ejecución: NUEVE (09) MESES

2.1.5.3. Lugar de Ejecución: Municipio de Corozal.

2.1.5.4. Forma de Ejecución: El contrato iniciará su ejecución a partir de la suscripción del acta de inicio y expedición del registro presupuestal.

2.1.5.5. Supervisión o Interventoría: La supervisión del contrato será ejercida por el funcionario asignado por la Gerencia. La interventoría por contratista externo.

2.1.5.6. Obligaciones de la Entidad: Serán obligaciones de la entidad las siguientes:



1. Suministrar la información y documentos que el contratista requiera para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.
2. Reconocer con cargo a los recursos establecidos en el presupuesto de la entidad.
3. Ejercer la supervisión del contrato para verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la contratista.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La Sociedad de Economía Mixta Sabana Integral S.A.S., por su naturaleza jurídica, se rige por el derecho privado en la celebración de sus contratos, salvo en lo relacionado con la contratación estatal cuando se ejecutan recursos públicos. En consecuencia, la entidad cuenta con autonomía para definir, a través de su Manual de Contratación, los procedimientos aplicables a cada modalidad, siempre bajo el cumplimiento de los principios de **transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva** previstos en la Ley 80 de 1993.

Soporte en principios de la contratación estatal:
Aunque el procedimiento se adelanta bajo reglas de derecho privado, la decisión se ajusta a los principios rectores de la contratación estatal:

- **Transparencia:** se documenta la necesidad, el análisis de mercado y la razonabilidad del precio.
- **Economía:** se emplea el procedimiento más ágil y eficiente, evitando cargas innecesarias.
- **Selección objetiva:** la elección del proveedor se soporta en criterios verificables de calidad, idoneidad y condiciones de mercado.

	<p>ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR.</p> <p>CONTRATO DE OBRA.</p>	
---	--	---

En atención a lo anterior y las disposiciones dispuestas en el Manual de Contratación, es procedente adelantar el siguiente proceso, a través de la modalidad de: **INVITACION PRIVADA CON OFERTA**; la cual se encuentra regulada en artículo **ARTÍCULO VIGESIMO SEGUNDO: INVITACIÓN PRIVADA DE OFERTA**. Para la celebración de contratos cuyo presupuesto oficial estimado sea superior a Mil salarios mínimos legales mensuales (1.000 SMLMV), y hasta VEINTE MIL Salarios mínimos legales mensuales (20.000SMLLV) será requisito invitar como mínimo a tres (3) oferentes mediante comunicación dirigida por cualquier medio escrito o electrónico.

No obstante, si realizadas las invitaciones solo se presenta un oferente, cuya oferta satisfaga las necesidades de la Sociedad de Economía Mixta del Orden Municipal **SABANA INTEGRAL S.A.S**, se podrá contratar con éste.

PARÁGRAFO: No se podrá contratar alguna actividad, servicio o bien que se encuentre inmerso en un contrato suscrito del tipo de los establecidos en el artículo décimo séptimo del presente manual.

ARTÍCULO VIGESIMO TERCERO. PROCEDIMIENTO INVITACIÓN PRIVADA DE OFERTA. Además de los requisitos establecidos en el artículo anterior, salvo el señalado en el numeral 1; se deberá acreditar lo siguiente:

- a) Se deben solicitar mínimo tres (3) ofertas por escrito o medio electrónico; con envío de los estudios previos y términos de la convocatoria.
- b) Las ofertas deben constar por escrito o medio electrónico.
- c) Evaluación y adjudicación por parte del comité de contratación, la cual se publicará en la página web de la entidad.



4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

4.1 Soporte Económico: Las variables que se consideraron para calcular el presupuesto oficial de esta contratación se obtuvieron de los estudios y diseños elaborados por el Municipio de Corozal, con análisis de precios unidades y cantidades de las actividades a ejecutar; así como análisis del sector realizado por la Entidad, en las que se señalan:

- Valores pagados por Entidades estatales en contrataciones previas y similares
- Cantidad de actividades a realizar
- Estudio del sector

4.2. Presupuesto Oficial: El presupuesto oficial para el presente proceso contractual es la suma **OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L (862.731,489)**, con cargo a la vigencia fiscal 2026, incluidos impuestos de ley.

Serán por cuenta del **CONTRATISTA** todos los gastos, impuestos, tasas y contribuciones del orden nacional, departamental y municipal derivado de la celebración, ejecución del contrato que se derive del presente proceso contractual, y los costos de gerencia del proyecto.

	<p>ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR.</p> <p>CONTRATO DE OBRA.</p>	
---	--	---



4.3. Forma de Pago: La Empresa pagara el valor del contrato en la siguiente forma:

LA SOCIEDAD, pagará al contratista el valor total del contrato de la siguiente manera:

- Un (01) primer pago, equivalente al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor total del contrato, por la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CIENCUE NTA CENTAVOS (\$ 431.365.744,50) **en calidad de anticipo**, previa aprobación de póliza de cumplimiento y suscripción del acta de inicio.
- El 45% del valor del contrato en actas parciales, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la interventoría, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra. Un pago final equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, previa verificación y aprobación por parte de la Interventoría, de un avance de obras del cien por ciento (100%) con respecto al valor total del contrato, este pago final será procedente una vez las partes hayas suscrito la correspondiente acta de liquidación del contrato, dentro de los 30 días siguientes a la radicación en la SEM. El interventor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por EL CONTRATISTA. Para causar el pago final del contrato, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo recibo de factura final de pago al contrato. El pago a EL CONTRATISTA se efectuará dentro de los (15) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y visto bueno por parte del interventor del recibo a satisfacción de las actividades, acompañada del acta de recibo y de la certificación de encontrarse EL CONTRATISTA al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato

Los pagos se efectuarán, previa presentación de los siguientes documentos:

1. Aprobación de garantías
2. Suscripción del Acta de inicio. (para el caso del primer pago)
3. Suscripción del Acta de Recibo a Satisfacción (para el caso del último pago)
4. Presentación de factura según la obligación tributaria a que se encuentre obligado el contratista.
5. Recibo de pago de estampillas departamentales y municipales / si aplica
6. Certificado del pago de sus obligaciones a los sistemas de salud, riesgos laborales y Aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Si hubiera lugar. Presentación de certificado de cuenta bancaria vigente.

	ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR. CONTRATO DE OBRA.	
---	---	---

4.4. Apropriación Presupuestal: Este proceso contractual se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal adjunto y que forma parte integral de él, expedido por el funcionario competente:

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE – ANÁLISIS DEL SECTOR

La empresa **SABANA INTEGRAL S.A.S**, verificará en las propuestas presentadas el cumplimiento de los requisitos habilitantes contenidos en los documentos anexos a la propuesta



5.1. Capacidad Jurídica: El oferente, individual o plural, deberá acreditar que cuenta con la capacidad jurídica para ejecutar el contrato mediante la presentación de los siguientes documentos:

Para evaluar la capacidad jurídica el oferente deberá presentar los siguientes documentos:

- Propuesta del contratista
- Fotocopia del documento de identidad (cédula de ciudadanía o cédula de extranjería) persona natural o representante legal persona jurídica
- Fotocopia de la libreta militar o Certificado de Definición de la Situación Militar (Cuando aplique)
- Fotocopia licencia de conducción (Cuando aplique)
- Documento que acredite la existencia y representación legal de la persona jurídica (Cuando aplique)
- Registro Único Tributario - RUT
- Soportes experiencia
- Certificado de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensión.
- Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas.
- Certificación de antecedentes judiciales (Policía), persona natural o representante legal persona jurídica.
- Certificación de antecedentes disciplinarios (Procuraduría), persona natural o representante legal persona jurídica
- Certificado de responsables fiscales (Contraloría), persona natural o representante legal persona jurídica.
- Certificación bancaria no mayor a 90 días.
- Certificado de REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos) persona natural o representante legal persona jurídica
- Constancia consulta Portal Anticorrupción de Colombia - PACO (solo para apoyo a la gestión)

5.2. EXPERIENCIA

Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los proponentes y cualquier otro documento a través del cual se complemente la información contenida en el RUP, cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP.

	<p>ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR.</p> <p>CONTRATO DE OBRA.</p>	
---	--	---

La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales.

DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA De conformidad con lo anterior, los requisitos de experiencia son: Acreditación mínimo de dos contratos que contengan actividades similares a las del presente proceso, así:

- **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCION DE CANCHAS O PARQUES O INFRAESTRUCTURA RECREATIVA**

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL:

- ❖ Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 50% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.

5.3 CAPACIDAD FINANCIERA

La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicione o sustituyan.

Los Proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia no están obligados a tener RUP y por tanto la verificación de esta información procederá en los términos definidos en el siguiente numeral.

Ver condiciones financieras en los términos de la solicitud de oferta.

SELECCIÓN DE PROPONENTE:

Una vez verificados los requisitos habilitantes de las propuestas válidamente presentadas, y establecido los proponentes habilitados, se procederá a la revisión y análisis comparativo de las propuestas económicas presentadas por los proveedores que cumplan requisitos, seleccionando la propuesta económica que mas convenga a los intereses de la entidad, asignando primer orden de elegibilidad al proponente con la propuesta económica mas baja.

6. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

La evaluación del riesgo que conlleva la realización del presente proceso contractual, su tipificación, estimación y asignación se realizó conforme a los parámetros establecido por Colombia Compra Eficiente, dando de esta forma alcance y cumplimiento a lo contemplado en el Decreto 1082 de 2015.

Ver Anexo matriz de riesgos.

7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS



ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR.



CONTRATO DE OBRA.

Sabana
INTEGRAL
S.A.S

Página 13 de 25

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los 5 días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

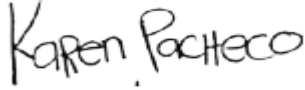
Característica	Condición															
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.															
Asegurado/ beneficiario	SABANA INTEGRAL SAS , con NIT 901.957.093-0,															
Amparos, vigencia y valores asegurados	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Amparo</th> <th>Vigencia</th> <th>Valor Asegurado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td> <td>Hasta la liquidación del contrato.</td> <td>En una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato.</td> </tr> <tr> <td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td> <td>Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo</td> <td>En una cuantía equivalente al cien por ciento (100%) del valor recibido como anticipo..</td> </tr> <tr> <td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td> <td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td> <td>En una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato.</td> </tr> <tr> <td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td> <td>Por un término de cinco (5) años contados a partir de la fecha del acta de recibo definitivo de las obras.</td> <td>En una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato</td> </tr> </tbody> </table>	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato.	En una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo	En una cuantía equivalente al cien por ciento (100%) del valor recibido como anticipo..	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	En una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Por un término de cinco (5) años contados a partir de la fecha del acta de recibo definitivo de las obras.	En una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato
	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado													
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato.	En una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato.													
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo	En una cuantía equivalente al cien por ciento (100%) del valor recibido como anticipo..													
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	En una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato.													
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Por un término de cinco (5) años contados a partir de la fecha del acta de recibo definitivo de las obras.	En una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato														
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015															
	Vigencia: Igual al termino de ejecución del contrato															
	Beneficiarios: Terceros afectados, Municipio de Corozal y la empresa SABANA INTEGRAL S.A.S															
	Información necesaria dentro de la póliza: <ul style="list-style-type: none"> • Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421															
	Valor: cuantía equivalente a 200 SMMLV, que cubra los siguientes amparos: predios y operaciones, gastos médicos inmediatos, responsabilidad patronal y de contratistas vigente durante el plazo del contrato															

	ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR. CONTRATO DE OBRA.	
---	---	---

Página 14 de 25

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

9. RESPONSABLES

<p>NOMBRE: KAREN LORENA PACHECO MASSO CC No. 1.045.676.422 expedida en Barranquilla GERENTE y REPRESENTANTE LEGAL de la Empresa SABANA INTEGRAL SAS, con NIT 901.957.093-0</p>	<p>FIRMA:</p> 
---	---

Proyecto: Amalfi Gaviria Ramos
 Asesor Jurídico Externo –Área Contratación.

ANEXO 01
MATRIZ DE RIESGOS

N°	Clase	Area	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Impacto	Calificación	Prioridad	Asignación	Tratamiento /Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				Fecha en que se completa el tratamiento / control	Riesgo y tratamiento/controles monitoreados/revisados				
												Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad		Persona responsable por implementar el tratamiento / Ventana de Tiempo	Como	Cuándo		
1	General	Interno	Contratación	Administrativo	La falta de firma por parte del adjudicatario del contrato	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato	3	5	8	Extremo	Contratista	Requerir al contratista para la firma del contrato	2	4	6	Alto	Supervisor	Termino para firmar contrato	Se retome el cumplimiento del contrato	A través de oficios	Una vez se presenten los hechos
2	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Demoras en la orden de inicio, debido a que el contratista no aporta oportunamente la publicación, la garantía, el pago de los impuestos correspondientes	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato	3	3	6	Alto	Contratista	Requerir al contratista para el inicio del contrato	2	2	4	Bajo	Supervisor	Una vez firmado el contrato	Se inicie el cumplimiento del contrato	A través de oficios	Una vez se presenten los hechos
3	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Demoras en el inicio del contrato, debido a la aprobación tardía de documentos de legalización del contrato por parte de la entidad	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato	3	3	6	Alto	Contratante	Verificar la actuación del supervisor por parte de su superior	2	2	4	Bajo	Secretario	Una vez firmado el contrato	Se inicie el cumplimiento del contrato	Requerimiento al supervisor	Una vez se presenten los hechos

N°	Clase	Área	Ejecución	Ejecución	Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Impacto	Calificación	Prioridad	Asignación	Tratamiento /Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				Fecha en que se completa el tratamiento / control	Riesgo y tratamiento/controles monitoreados/revisiones			
												Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad		Persona responsable por implementar el tratamiento / Ventana de Tiempo	Cómo	Cuándo	
4	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Radicación extemporánea de cuentas de cobro por parte del contratista	Desgaste en los procesos por parte de la administración	2	1	3	Bajo	Contratista	Verificación de la documentación y devolución si no es pertinente	2	1	3	Bajo Supervisor or	Fechas de corte	Al devolver la documentación	Verificación de las fechas de corte	Una vez se presenten los hechos
5	General	Interno	Ejecución	Operacional	Elaboración errónea de las actas y/o cuentas por parte del contratista que ocasionan demoras de más de lo establecido para su pago	Desgaste en los procesos por parte de la administración	2	1	3	Bajo	contratista	Verificación de la documentación y devolución si no es pertinente	2	1	3	Bajo Supervisor	Fechas de corte	Al devolver la documentación	Verificación de las fechas de corte	Una vez se presenten los hechos
6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Demora por más de una semana en la revisión y trámites de actas y/o cuentas por parte de supervisores de contrato	Impacta negativamente al contratista en sus pagos	3	3	6	Alto	Contratante	Verificar la actuación del supervisor por parte de su superior	2	2	4	Bajo Secretario	Una vez firmado el contrato	Se inicie el cumplimiento del contrato	Requerimiento al supervisor	Una vez se presenten los hechos
7	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Riesgo humano por accidente laboral que afecte al personal del contratista sin perjuicio a terceros	Impide el cumplimiento del objeto contractual	3	4	7	Alto	Contratista	Requerir al contratista	2	3	5	Alto Supervisor	Al presentarse el evento	Mejore el estado del contratista	Verificación del estado de salud a través de incapacidad o concept	Una vez se presenten los hechos





ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR.

CONTRATO DE OBRA.

Sabana
INTEGRAL
S.A.S



N°	Clase	Área	Ejecución	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Impacto			Asignación	Tratamiento /Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				Persona responsable por implementar el tratamiento / Ventana de Tiempo	Fecha en que se completa el tratamiento / control	Riesgo y tratamiento/controles monitoreados/revisiones			
							Impacto	Calificación	Prioridad			Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad			Como	Cuándo		
8	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Riesgo humano por accidente laboral que afecte al personal del contratista con perjuicio a terceros	Incumplimiento del objeto contractual	3	4	7	Alto	Contratista	Requerir al contratista	2	3	5	Alto	Supervisor	Al presentarse el evento	Mejore estado del contratista	Verificación del estado de salud a través de incapacidad o concepto	Una vez se presenten los hechos
9	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Riesgos técnicos, operativo o tecnológico que afecte la prestación del servicio por parte del contratista	Incumplimiento del objeto contractual	3	4	7	Alto	Contratista	Requerir al contratista	2	3	5	Alto	Supervisor	Al presentarse el evento	Mejore estado del contratista	Verificación del estado de salud a través de incapacidad o concepto	Una vez se presenten los hechos
10	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Riesgos por modificación del régimen de impuestos	Se elevan costos para el contratista	2	2	4	Bajo	Contratista /Contratante	Negociación en los costos del contrato	1	1	2	Bajo	Supervisor	Al presentarse el evento	Mejore estado del contratista	Verificación del estado de salud a través de incapacidad o concepto	Una vez se presenten los hechos
11	General	Interno	Ejecución	Operacionales	incumplimiento o total o parcial del contrato cuando el incumplimiento es imputable al contratista	Incumplimiento del objeto contractual	3	5	8	Extremo	Contratista	Requerir al contratista y a la Aseguradora	2	4	6	Alto	Supervisor	Ejecución del contrato	Se retome el cumplimiento del	A través de oficios	Una vez se presenten los hechos
12	General	Interno	Ejecución	Naturalaleza	Que durante la ejecución del contrato, el contratista afronte situaciones catalogadas como casos fortuitos o fuerza mayor, que le impidan el cumplimiento del contrato	Incumplimiento del objeto contractual	3	3	6	Alto	Contratante/Contratista	Evaluar las condiciones de los eventos para tomar las acciones a corregir	2	2	4	Bajo	Supervisor	Al presentarse el evento	Superado los eventos	Evaluación de los hechos	Una vez se presenten los hechos

N°	Clase	Área	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Impacto	Calificación	Prioridad	Asignación	Tratamiento /Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				Persona responsable por implementar el tratamiento / Ventana de Tiempo	Fecha en que se completa el tratamiento / control	Riesgo y tratamiento/controles monitoreados/revisiones			
												Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad			Cómo	Cuándo		
13	General	Externo	Ejecución	regulatorios	Los efectos originados por nuevas normas durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato	Modificación en el alcance del objeto	2	2	4	Bajo	Contratante	Verificación y ajuste del contrato a la nueva normatividad	1	1	2	Bajo	Supervisor	Al presentarse el evento	Socializada la norma	Estudio y verificación de la nueva normatividad	Una vez se presenten los hechos
14	General	Externo	Ejecución	Sociales o Políticos	riesgo político relacionado con conflictos internos que afecten la ejecución del contrato	Incumplimiento del objeto contractual	2	2	4	Bajo	Contratante	Verificación del alcance de los eventos que impiden el cumplimiento del objeto y posible suspensión	1	1	2	Bajo	Supervisor	Al presentarse el evento	Superado los riesgos políticos y sociales	Verificación de los hechos e intervención de las autoridades competentes	Una vez se presenten los hechos

	ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR. CONTRATO DE OBRA.	
---	---	---


ANEXO 02 PRESUPUESTO OFICIAL DE OBRA

CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA DEPORTIVA EN EL BARRIO SAN FRANCISCO, UBICADA ENTRE LA CARRERA 28 Y LA CALLE 28, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, SUCRE					
No	DESCRIPCIÓN	UN D.	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	REALIZAR ACTIVIDADES PRELIMINARES				\$ 42.331.084,45
1,1	Demolición de pisos y muros	m ²	1.097,00	28.313,00 \$	\$ 31.059.361,00
1,2	Demolición de estructuras en concreto	m ³	21,42	193.037,00 \$	\$ 4.134.852,54
1,3	Retiro de Materiales proveniente de la excavación y demolición a lugar autorizado	m ³	185,97	25.823,00 \$	\$ 4.802.303,31
1,4	Localización, nivelación y replanteo (Incluye equipo topográfico)	m ²	637,86	3.660,00 \$	\$ 2.334.567,60
2	CONSTRUIR ESTRUCTURAS DE PISO				\$ 136.822.869,64
2,1	Excavación mecánica en material común bajo cualquier grado de humedad de 0 a 2 m de profundidad.	m ³	143,57	18.826,00 \$	\$ 2.702.848,82
2,2	Retiro de Materiales proveniente de la excavación y demolición a lugar autorizado	m ³	143,57	25.823,00 \$	\$ 3.707.408,11
2,3	Subbase compactada al 90% del proctor modificado. Material se nivelara para darle la pendiente a la cancha de un 1% .	m ³	47,45	185.783,00 \$	\$ 8.815.403,35
2,4	Suministro, transporte y colocación de piedra triturada lavada o canto rodado con una granulometría 10 y 30 mm., e = 12 cm.". Incluye transporte interno y todo lo necesario para su correcta instalación.	m ³	37,96	223.061,00 \$	\$ 8.467.395,56
2,5	Imprimación de los niveles de la base granular y la piedra filtrante en una emulsión asfáltica catiónica super estable lenta en frio.	m ²	316,30	7.578,00 \$	\$ 2.396.921,40
2,6	Relleno con material seleccionado compactado al 95% del P.M a maquina	m ³	45,82	124.668,00 \$	\$ 5.712.287,76

	ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR. CONTRATO DE OBRA.	
---	---	---


Página 20 de 25

2,7	Lleno con triturado Φ 3/4" para contenedores	m ³	8,57	\$ 270.712,00	\$ 2.320.001,84
2,8	Suministro, transporte e instalación de grama sintética color verde, multideportiva de 60 mm, Apta para instalaciones con certificación FIFA Recommended Star 1 o Star 2, 360 micras ,Polietileno 100 % , 13.100 Dtex, monofilamento estabilizado más protección contra rayos ultravioleta, Hilado TenCate Thiolon, ISO 9001, ISO 14001, Altura total 62 mm, Galga 5/8" o 3/4", puntadas por m2: 7.875, Peso hilado 1400 gr / m2, Base triple estabilizada (TenCate Thiobac), Peso total de 2.870 gr / m2, Garantía contra rayos UV 8 años, Garantía de fabrica: 5 años, Garantía de instalación 2 años. Permeabilidad de 60 lts/m2/ Instalación de grama sintética. Incluye: Relleno en compuesto de arena de Sílice y Granulado de caucho SBR con granulometría fina, color negro o verde, colocación flotante con uniones pegadas, Líneas de demarcación en grama sintética de color blanco o amarillo, pegantes, cintas de unión.	m ²	316,30	\$ 207.104,00	\$ 65.506.995,20
2,9	Bordillo prefabricado en concreto 21 mpas, medidas 80x15x45 cm	m	58,00	\$ 105.771,00	\$ 6.134.718,00
2.10.	Concreto de resistencia 21 MPa tipo D espesor 10 cm para andenes y pisos incluye refuerzo Φ 1/4" @ 25cm ambos sentidos	m ²	168,24	\$ 138.610,00	\$ 23.319.746,40
2,11	Estampado para concreto con molde referencia "E. Molde MT-10 Adoquín Espina de Pescado 90cm x 66.5cm de concretcol o similar", colores grises zona peatonal diseño arquitectónico, incluye el sellante	m ²	157,80	\$ 49.044,00	\$ 7.739.143,20
3	CONSTRUIR OBRAS CIVILES				\$ 198.527.709,20
3,1	Excavaciones manuales	m ³	332,64	\$ 40.234,00	\$ 13.383.437,76
3,2	Retiro de Materiales proveniente de la excavación y demolición a lugar autorizado	m ³	332,64	\$ 25.823,00	\$ 8.589.762,72
3,3	Relleno con material seleccionado compactado al 95% del P.M a maquina	m ³	49,95	\$ 105.303,00	\$ 5.259.884,85
3,4	Solado en concreto de 14 MPa e=5cm	m ²	44,70	\$ 47.880,00	\$ 2.140.236,00
3,5	Zapatas en concreto de 21 Mpas.	m ³	13,41	\$ 983.841,00	\$ 13.193.307,81
3,6	Viga de fundación en concreto de 21 Mpas.	m ³	17,57	\$ 1.010.176,00	\$ 17.748.792,32
3,7	Pedestal en concreto de 3000 PSI	m ³	1,89	\$ 1.071.196,00	\$ 2.024.560,44
3,8	Columnas en concreto de 28 Mpas.	m ³	0,73	\$ 1.282.545,00	\$ 936.257,85
3,9	Vigas de amarre en concreto de 28 Mpas.	m ³	0,81	\$ 1.321.806,00	\$ 1.070.662,86
3.10.	Columneta en concreto de 3000 PSI, incluye refuerzo	m	29,70	\$ 84.134,00	\$ 2.498.779,80
3,11	Muro no estructural en bloque liso de concreto de 15 x 20 x 40 vibrado, revitado a la vista	m ²	67,37	\$ 121.784,00	\$ 8.204.588,08

	ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR. CONTRATO DE OBRA.	Sabana INTEGRAL S.A.S
---	---	---


Página 21 de 25

3,12	Muro estructural en bloque abujardado de concreto de 15 x 20 x 40 vibrado, revitado a la vista, con celdas rellenas en concreto liquido de f'c= 12,5 mpas y varilla de 3/8" anclada a la viga cada 0.6 m	m ²	83,27	\$ 179.037,00	\$ 14.908.410,99
3,13	Impermeabilizante con cemento marino denso eco o similar para muros jardinera. 2 capas	m ²	37,21	\$ 51.797,00	\$ 1.927.366,37
3,14	Rampa para personas con movilidad reducida PMR con plantilla de 10 cm en concreto de 21 Mpas, incluye acero de refuerzo	m ²	1,20	\$ 201.258,00	\$ 241.509,60
3,15	Escalas en concreto de 3000 Psi	m ²	4,10	\$ 316.109,00	\$ 1.296.046,90
3,16	Revoque de muro impermeabilizado y esmaltado	m ²	226,85	\$ 56.640,00	\$ 12.848.784,00
3,17	Alfaja de 20 x 15 en concreto de 21 Mpas acabado superior esmaltado, incluye refuerzo 2Φ3/8" + estribos Φ1/4" @ 20cm	m	131,80	\$ 83.388,00	\$ 10.990.538,40
3,18	Baranda de seguridad metálica, tubo red para pasamanos de 2", tubo red de 1-1/2" para horizontales restantes, dimensiones según diseño	m	4,15	\$ 535.724,00	\$ 2.223.254,60
3,19	Suministro e instalación de cerramiento con malla de nylon y estructura metálica tubular de 2" H=4.0m	m	81,00	\$ 493.146,00	\$ 39.944.826,00
3.20.	Acero de refuerzo Fy 4200 MPa	Kg	3.772,95	\$ 8.523,00	\$ 32.156.852,85
3,21	Construcción de cajas de Inspeccion con rejilla superior de 0,60x0,60x0,6 mt. En concreto, incluye tubería de drenaje	und	3,00	\$ 605.779,00	\$ 1.817.337,00
3,22	Placa maciza H=15 cm en concreto reforzado de 3000 psi, incluye impermeabilizante y refuerzo	m ²	18,00	\$ 284.584,00	\$ 5.122.512,00
4	CONSTRUIR REDES HIDROSANITARIAS Y SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS				\$ 26.938.613,37
4,1	Excavacion para tuberías menores a 50 cm de ancho	m	107,00	\$ 26.822,00	\$ 2.869.954,00
4,2	Retiro de Materiales proveniente de la excavación y demolición a lugar autorizado	m ³	53,50	\$ 25.823,00	\$ 1.381.530,50
4,3	Relleno con material seleccionado compactado al 95% del P.M a mano	m ³	26,75	\$ 97.866,00	\$ 2.617.915,50
4,4	Revestimiento muros baños en cerámica color blanco 20 x 30 cm o equivalente	m ²	24,00	\$ 120.022,00	\$ 2.880.528,00
4,5	Meson para lavamanos en concreto reforzado, acabado en granito negro pulido con faldon y salpicadero, en baños x 0,60 de ancho x es. 0,08m	m	2,00	\$ 310.743,00	\$ 621.486,00
4,6	Empalme a la red existente de agua potable	Und	1,00	\$ 840.598,00	\$ 840.598,00
4,7	Suministro e Instalación de Tubería para agua potable de Ø 3/4" PVC.	m	10,56	\$ 31.677,00	\$ 334.509,12
4,8	Suministro e Instalación de tubería para agua potable de Ø 1/2" PVC.	m	7,44	\$ 23.099,00	\$ 171.856,56
4,9	Suministro e instalación de tubería de Ø 4" PVC.Sanitaria.	m	7,01	\$ 68.128,00	\$ 477.577,28

	ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR. CONTRATO DE OBRA.	Sabana INTEGRAL S.A.S
---	---	---


Página 22 de 25

4.10.	Suministro e Instalación de Tubería de Ø 2" PVC. Sanitaria.	m	8,99	\$ 39.279,00	\$ 353.118,21
4.11	Punto de conexión a red existente en tubería de 6" pvc. Incluye silla y, excavación, rotura de pavimento y parcheo	und	1,00	\$ 954.536,00	\$ 954.536,00
4.12	Salida sanitaria sanitario ø 4"	und	3,00	\$ 187.239,00	\$ 561.717,00
4.13	Salida sanitaria orinal y lavamanos ø 2"	und	2,00	\$ 95.339,00	\$ 190.678,00
4.14	Sifón de piso 2"	und	3,00	\$ 40.344,00	\$ 121.032,00
4.15	Punto hidráulico de 1/2"	und	5,00	\$ 49.809,00	\$ 249.045,00
4.16	Suministro e instalacion lavamanos de sobreponer incluye griferia tipo push	und	2,00	\$ 1.007.641,00	\$ 2.015.282,00
4.17	Suministro e instalacion sanitario redondo blanco	und	2,00	\$ 916.702,00	\$ 1.833.404,00
4.18	Espejo Cristal 4 mm biselado	m2	1,20	\$ 613.096,00	\$ 735.715,20
4.19	Suministro e instalación de Tanque plástico de 1000 Litros	Und	1,00	\$ 874.991,00	\$ 874.991,00
4.20.	Suministro e instalación de filtro, zanja de 0.4 m x 0,6 m, incluye geotextil NT1600, Tubería de drenaje HDPE Ø4pulg y Grava de 1/2"	m	63,00	\$ 108.780,00	\$ 6.853.140,00
5	INSTALAR ELEMENTOS Y REALIZAR ACABADOS EN LOCAL Y BAÑOS				\$ 26.832.483,61
5,1	Baldosa en grano de marmol vibropresado 30x30 cm, grano #1, color blanco huila. incluye mortero 1:4, boquilla blanca, destronque (#36), 3 pulidas (#60,120,220) y brillo al plomo	m ²	17,08	\$ 164.698,00	\$ 2.813.041,84
5,2	Zócalos a media caña en mortero 1:4, desarrollo 0.20 m color perlato claro, en grano vaciado con varilla de aluminio de 5 mm, pulido y brillante.	m	9,33	\$ 91.342,00	\$ 852.220,86
5,3	Faja perimetral en granito fundido, pulido y brillante color gris ancho 10 cm	m	2,80	\$ 52.000,00	\$ 145.600,00
5,4	Estuco plástico para muros exteriores e interiores	m ²	226,85	\$ 33.617,00	\$ 7.626.016,45
5,5	pintura coraza para exterior (aplicación de 2 manos)	m ²	180,79	\$ 25.014,00	\$ 4.522.281,06
5,6	pintura para interiores (aplicación de 2 manos)	m ²	46,06	\$ 21.414,00	\$ 986.328,84
5,7	Suministro e instalación de Puertas, en lamina cold rolled calibre 16, marco de 4 cm, con dilatación de 1.0 cm, con fijo superior y rejilla de ventilación	m ²	6,06	\$ 981.860,00	\$ 5.950.071,60
5,8	Suministro, transporte y colocación de ventana, (ver diseño), sistema 3831 tradicional de alúmina o su equivalente, composición: 1 cuerpo fija, perfilera en aluminio anodizado color negro mate, vidrios templado transparentes de 5 mm. incluye pisavidrios a presión, sillar alfajía, empaques y sikaflex en todo el perímetro y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m ²	3,44	\$ 400.907,00	\$ 1.379.120,08

	ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR. CONTRATO DE OBRA.	Sabana INTEGRAL S.A.S
---	---	---



Página 23 de 25

5,9	Suministro e instalacion de toldo retracil con soporte metalico para cubierta	m ²	11,94	\$ 59.727,00	\$ 713.140,38
5.10.	Suministro e instalación de protector de seguridad	m2	9,50	\$ 194.175,00	\$ 1.844.662,50
6	INSTALAR MOBILIARIO Y ACCESORIOS				\$ 1.788.940,00
6,1	Instalación de Canecas tipo barcelonas. Incluye accesorios para su correcta instalación	und	2,00	\$ 69.756,00	\$ 139.512,00
6,2	Instalación de Arcos para microfutbol fija, elaborada en tubería agua negra de primera calidad, diametro interno de 2-1/2 de medida 300*100*200h cm. Incluye mallas	und	2,00	\$ 250.934,00	\$ 501.868,00
6,3	Instalación de bancas malmo. Incluye accesorios para su correcta instalación	und	10,00	\$ 114.756,00	\$ 1.147.560,00
7	SIEMBRA PARA PAISAJISMO				\$ 11.682.785,48
7,1	Suministro y siembra de veraneras	und	52,00	\$ 63.213,00	\$ 3.287.076,00
7,2	Suministro y siembra de plantas de jardin coralitos, durantas, tu y yo	und	65,00	\$ 33.943,00	\$ 2.206.295,00
7,3	Lleno con tierra negra para zonas de jardineras e=10 cm	m ²	28,56	\$ 29.689,00	\$ 847.917,84
7,4	Empradizacion con grama.	m ²	28,56	\$ 74.294,00	\$ 2.121.836,64
7,5	Red hidraulica Ø 3/4" y distribución Ø 1/2" con llave jardinera y caja de seguridad	m	36,00	\$ 89.435,00	\$ 3.219.660,00
8	INSTALAR REDES ELÉCTRICAS Y ALUMBRADO PÚBLICO				\$ 136.974.731,00
8,1	REDES ELECTRICAS DE BAJA TENSIÓN (ALIMENTADORES Y TABLEROS)				\$ 26.064.449,00
8.1.1	replanteo bt	m	599,00	\$ 2.821,00	\$ 1.689.779,00
8.1.2	acometida principal desde punto de conexión hasta gabinete principal (2x#6f+1x#6n)+1x#8t	m	7,00	\$ 102.105,00	\$ 714.735,00
8.1.3	conexión acometida a poste bt existente en tubería imc - pvc	Und	1,00	\$ 1.234.888,00	\$ 1.234.888,00
8.1.4	registro de inspección 0,6x0,6x0,6 mts	Und	17,00	\$ 637.967,00	\$ 10.845.439,00
8.1.5	gabinete general de medidores con breakers industriales para alimentadores td1	Und	1,00	\$ 5.741.608,00	\$ 5.741.608,00
8.1.6	tubo pvc tipo pesado 3/4" - canalización subterránea alimentadores iluminación exterior	m	250,00	\$ 23.352,00	\$ 5.838.000,00
8,2	REDES ELÉCTRICAS				\$ 88.475.547,00
8.2.1	sum. e instal. poste ap y luminaria streeth light phillips o similar para iluminación parqueaderos (incluye pedestal en concreto y accesorios de fijación)	Und	13,00	\$ 3.343.202,00	\$ 43.461.626,00

	ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR. CONTRATO DE OBRA.	Sabana INTEGRAL S.A.S
---	---	---

Página 24 de 25

8.2.2	conductor 2x#10f+1x#10n +1x#10t cu en aislamiento hf-ls-fr libre de halógenos para alimentación circuitos ramales	m	250,00	\$ 43.623,00	\$ 10.905.750,00
8.2.3	tubería emt 3/4" más accesorios de fijación	m	25,00	\$ 26.080,00	\$ 652.000,00
8.2.4	Suministro e instalación de poste ap y luminaria reflector led sylflood phillips o similar 210 w para iluminación cancha de sintética según planos (incluye pedestal en concreto y accesorios de fijación)	Und	4,00	\$ 5.098.735,00	\$ 20.394.940,00
8.2.5	salida para luminaria led spring 50 w	Und	13,00	\$ 475.325,00	\$ 6.179.225,00
8.2.6	salida para alumbrado cancha 2xreflector led sylflood 210 w	Und	4,00	\$ 1.337.135,00	\$ 5.348.540,00
8.2.7	salida para tomacorriente 120 v doble con polo a tierra en tubería pvc 3/4" - conductor 1x#12f+1x#12n+1x#12t cu con aislamiento libre de halógenos hf-ls-fr	m	2,00	\$ 85.545,00	\$ 171.090,00
8.2.8	salida para interruptor sencillo tubería emt 3/4" - conductor 1x#12f+1x#12n+1x#12t cu con aislamiento libre de halógenos hf-ls-fr	Und	4,00	\$ 72.235,00	\$ 288.940,00
8.2.9	salida para iluminación en tubería emt 3/4" para luminaria led panel rd 24 w - conductor 1x#12f + 1x#12n + 1x#12t cu con aislamiento libre de halógenos hf ls fr - conectores tipo resorte - caja 4x4 emt - adaptador terminal emt	m	4,00	\$ 268.359,00	\$ 1.073.436,00
8,3	SISTEMA PUESTA A TIERRA				\$ 14.840.763,00
8.3.1	Suministro e instalación de conductor # 1/0 a 0.5 mts de profundidad, conductor de malla a tierra	m	100,00	\$ 78.034,00	\$ 7.803.400,00
8.3.2	Suministro e instalación de cola de conexión de puesta a tierra a sistema de apantallamiento en conductor #1/0 y accesorios de conexión	Und	4,00	\$ 510.522,00	\$ 2.042.088,00
8.3.3	Suministro e instalación de registro de inspección de spt 0.3x0.3x0.6 mts	Und	5,00	\$ 463.630,00	\$ 2.318.150,00
8.3.4	Suministro e instalación de varilla cooperweld 5/8"x2.4 mts	Und	6,00	\$ 380.025,00	\$ 2.280.150,00
8.3.5	Soldadura exotérmica 115 g para spt	Und	5,00	\$ 79.395,00	\$ 396.975,00
8,4	APANTALLAMIENTO CONTRA DESCARGAS ATMOSFÉRICAS				\$ 7.593.972,00
8.4.1	Suministro e instalación de punta franklin de captación de 1.8 metros - incluye accesorio de soporte	Und	4,00	\$ 286.819,00	\$ 1.147.276,00
8.4.2	Bajante de apantallamiento en conductor desnudo 1/0 de al - en tubería imc 1"	Und	4,00	\$ 1.396.023,00	\$ 5.584.092,00
8.4.3	Suministro e instalación de caja de conexión apantallamiento - spt en conector bimetálico	Und	4,00	\$ 215.651,00	\$ 862.604,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS OBRA					\$ 581.899.217,00
ADMINISTRACIÓN				31,00%	\$ 180.388.757,00
IMPREVISTOS				1,00%	\$ 5.818.992,00

	ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR. CONTRATO DE OBRA.	
---	---	---

Página 25 de 25

	UTILIDAD	3,00%	\$ 17.456.977,00
TOTAL COSTOS INDIRECTOS OBRA			\$ 203.664.726,00
PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL EN OBRA (PGIO)			\$ 19.949.313,00
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)			\$ 5.230.213,00
SUMINISTRO DE MOBILIARIO			\$ 51.988.020,00
SUBTOTAL COSTO INDIRECTOS			\$ 77.167.546,00
VALOR DE LA OBRA			\$ 862.731.489,00